



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°19 del Departamento Judicial La Plata hace saber que el día **25 de febrero de 2021** se llevará a cabo en los términos de la Resolución SCBA 2049/12 y Ac.3397 la **destrucción de 547 expedientes iniciados entre los años 1981 y 2010**, pertenecientes al Organismo. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Avenida 13 n°690 de La Plata por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas en el art.120 del Ac.3397. La Plata 01 de Diciembre de 2020.

María Alicia Alvarez del Valle
SECRETARIA

El presente ha sido firmado digitalmente
(arts.288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

Se publica por tres (3) días en el Boletín Oficial, diario de la zona y página web de la SCBA (art.119 Ac.3397).

María Alicia Alvarez del Valle
SECRETARIA

El presente ha sido firmado digitalmente
(arts.288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 01/12/2020 10:17:01 - ÁLVAREZ DEL VALLE María Alicia - SECRETARIO

